

# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

## ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO

---

### ACTA CD - 001 - 2013

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, el día martes 18 de marzo de 2013, en el Salón Ruth Lerner de Almea,

**“ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO N° 001- 2013. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Congreso Nacional, mediante decreto N° 262-2011, aprobó la Ley Fundamental de Educación, la que en sus artículos N° 47 y 60 respectivamente, establece la implementación de un Currículo Nacional para la Enseñanza del Inglés, en escuelas y colegios públicos, desde la Educación Pre básica. Por ello, se pretende propiciar en los estudiantes de diferentes clases sociales, el aprendizaje y adquisición de conocimientos lingüísticos, no sólo del español, garífuna o misquito, como lenguas maternas, sino también del inglés, con el fin de capacitarlos y proveerles de herramientas lingüísticas prácticas para su desarrollo intelectual, el cual propicia una mayor inserción laboral de dicha población. **CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Artículo 12, inciso C.2, establece que: “Es una atribución del Consejo Directivo, aprobar en primera instancia, las modificaciones o creaciones dentro de la estructura académica o administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, que serán propuestas al Consejo Superior Universitario para su aprobación”. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Artículo 39, inciso f, establece que: “Es atribución del Consejo Directivo, preparar las modificaciones de la estructura académica o administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, que serán propuestas al Consejo Superior Universitario; con base en el análisis de las necesidades institucionales debidamente justificadas”. **CONSIDERANDO:** Que el Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE) es una unidad académica insigne de la Educación Pre básica, Básica y Media. Por ello, es necesario continuar con el establecimiento de condiciones educativas de alto nivel; esto implica hacer propuestas de metodologías innovadoras, y el desarrollo de competencias de comunicación oral y escrita de una lengua extranjera. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Académico nombró una comisión integrada por especialistas del Departamento de Letras y Lenguas, para revisar, proponer e implementar bajo su dirección, un proyecto académico sobre la enseñanza del Inglés como lengua extranjera para el Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE). **CONSIDERANDO:** Que la propuesta del Proyecto de la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera (EFL) para Educación Pre-básica, Básica y Media del Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE), fue conocida, analizada y aprobada por el Consejo Académico, la cual fue elevada al Consejo Directivo para su aprobación. **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Proyecto de la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera (EFL) para educación Pre-

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN  
ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO

---

básica y Básica del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE), con carácter experimental. **SEGUNDO:** Instruir al Departamento de Letras y Lenguas y al Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE) para que en la penúltima sesión del Consejo Directivo del 2013 se presenten los resultados de evaluación y la propuesta de los ajustes para su aprobación definitiva. **TERCERO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, dieciocho de marzo del año dos mil trece. DAVID ORLANDO MARÍN LÓPEZ, Presidente; CELFA IDALISIS BUESO FLORENTINO, Secretaria.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN  
ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO

---

**“ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO N° 002 DE 2013. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en el Capítulo II, Artículo 6, literal a, establece como objetivo: “Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere”. **CONSIDERANDO:** Que la Carrera de Educación Especial, adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación, mediante un diagnóstico aplicado a egresados y empleadores del campo de la especialidad, ha identificado la necesidad de preparar los cuadros profesionales y técnicos en el área de las Dificultades de Aprendizaje, ha elaborado una propuesta de Maestría en Abordaje Socio-pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje. **CONSIDERANDO:** Que el plan de estudios de la carrera de Maestría en Abordaje Socio-pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje, se ajusta a todos los lineamientos y requisitos exigidos por nuestra Universidad y por el Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que el plan de estudios fue conocido, discutido, analizado y aprobado por el Consejo Académico de nuestra Universidad. **CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en su Art. 12, inciso c.3 establece que: “Es atribución de este Consejo Directivo aprobar en primera instancia los planes de estudio de las distintas carrera y programas especiales de la UPNFM para ser sometidas oportunamente al Consejo Superior Universitario”. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, ACUERDA:** Aprobar en primera instancia el plan de estudios de la carrera de Maestría en Abordaje Socio-pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje y elevarlo al Consejo Superior Universitario para su discusión y aprobación. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil trece. **M.A.E. DAVID ORLANDO MARÍN LÓPEZ,** Presidente; **M.A. CELFA IDALISIS BUESO FLORENTINO,** Secretaria”